

****Buenos días****

Las conmemoraciones suelen simbolizar cierres históricos con la tendencia de creer que se superó ese momento.

En las últimas tres décadas América Latina ha logrado avances significativos en las políticas de igualdad de género, así como en la normativa e institucionalidad para promover esta igualdad en consonancia con la Plataforma de Acción de Beijing. Sin embargo, el contexto actual es poco favorable, ya que enfrentamos el debilitamiento y desmantelamiento de la institucionalidad y de los mecanismos de rendición de cuentas.

Los Mecanismos de Adelanto de la Mujer han desempeñado un papel crucial en los avances logrados en la región, promoviendo que las mujeres puedan disfrutar del derecho a ejercer de sus derechos. La creación de los mecanismos no debe abordarse desde la generalización, la ahistoricidad o la desmemoria, estos están estrechamente ligados a la Plataforma de Beijing.

A pesar de los avances en Latinoamérica y el Caribe, la desigualdad entre grupos sociales sigue siendo un rasgo distintivo de la región, cuya matriz tiene entre sus componentes estructurales la condición étnico-racial y de género.

La inclusión de la interseccionalidad como enfoque clave para alcanzar la igualdad ha traído consigo diversos desafíos. Este enfoque es fundamental para identificar quién es “todos y todas” en la formulación de políticas públicas.

Los avances en la región han tenido mucho que ver con la visibilidad estadística de las poblaciones porque nos permite ver lo que se niega con el discurso. Los datos son herramientas de enunciación que reflejan una realidad; si no se denomina una realidad, no se piensa en mejorías para dicha realidad. Mejorar el índice de desarrollo humano de grupos en situación de vulnerabilidad debe considerarse un indicador del desarrollo humano de un país en su conjunto.

En estos años, la temática étnico-racial ha sido integrada en foros y organismos intergubernamentales, tanto a nivel regional como subregional, dándose los avances más sustantivos en la Agenda Regional de Género. Justo cuando nosotras, las otras, empezamos a llegar a las políticas, cuando las miradas volteaba a mirarnos y se reconocía que las políticas no habían tenido el mismo impacto entre las mujeres es que se desacelera la agenda, se recorta el presupuesto de los mecanismos afectando principalmente a los programas que abordan la raza.

Las desigualdades de género no son un fenómeno aislado, sino que son parte de la estructura de nuestros países, constituyendo un problema estructural. Curiosamente, las entidades estatales encargadas de abordar problemas como el racismo y el sexismo son las que menos recursos reciben. La solución a problemas estructurales requiere enfoques estructurales y presupuestos justos. No se puede lograr justicia de género sin recursos económicos.

En lugar de avanzar, estamos asistiendo al desmantelamiento de la institucionalidad y al debilitamiento de los mecanismos de igualdad de género.

En las instituciones persisten los estereotipos de género; las medidas de protección y la asignación de recursos, tanto financieros como humanos, son insuficientes y no satisfacen las necesidades reales, perpetuando la discriminación y las vulneraciones de derechos.

A pesar de contar con instrumentos jurídicos y normativos nacionales e internacionales, su aplicación efectiva sigue siendo un reto. Necesitamos trascender del marco normativo a acciones concretas que aseguren a las mujeres el disfrute pleno de sus derechos y la mejora progresiva de su calidad de vida.

La dimensión simbólica y comunicacional de la violencia es reconocida y tolerada por una sociedad que aún presenta rasgos de racismo y sexismo. Debemos acabar con la naturalización de la violencia contra las

mujeres; no se puede ejercer el derecho a una vida libre de violencias mientras esto persista.

En las sociedades latinoamericanas, existe un racismo velado, sustentado en “teorías” de mestizaje, asimilación y “democracia racial”. Tanto el sexismo como el racismo se fundamentan en diferencias biológicas que se utilizan para establecer ideologías de dominación.

La intersección de la discriminación racial y de género complica la respuesta a la violencia basada en género contra mujeres afrodescendientes, lo que implica que las políticas de prevención y respuesta deben integrar enfoques interseccionales e interculturales.

La falsa igualdad es una de las causas de la invisibilidad de las mujeres negras. Es imperativo abordar el acceso a la justicia y las barreras culturales que enfrentan las mujeres afrodescendientes e indígenas, fortaleciendo los sistemas de justicia para garantizar su acceso.

Es imperativo fortalecer los mecanismos de adelanto de la mujer.

Cuando las afrodescendientes hablamos del derecho a la existencia digna, derecho a la voz estamos hablando del derecho a ejercer el derecho y la ciudadanía, por ello es imperativo hablar sobre el acceso a la justicia social, a la justicia de género, a la justicia reproductiva, a la justicia económica con justicia racial, para ello requerimos de mecanismos de adelanto de las mujeres fuertes, con capacidad de respuesta, con una mirada integral evitando la universalidad del sujeto mujer de forma excluyente.

Lo que está en disputa es el derecho a ejercer el derecho.

En la región se generó mucha evidencia que lo que necesitamos es recursos y voluntad política y que la voluntad política pasa también por el dinero para transformar las realidades y construir un mundo posible donde la justicia social sea vista en integridad con la justicia de género, justicia racial, justicia ambiental y justicia económica.

Bien se dijo ayer, hicimos mucho con medio peso, con mucho compromiso pero necesitamos el peso entero y más, requerimos que la voluntad política se exprese en el fortalecimiento de los MAM.

Gracias.